ADENDA 1

PROCESO DE SELECCIÒN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SI 08 DE 2026

OBJETO: Adquisición, renovación, mantenimiento, actualización y soporte de la solución en la Nube Genesys Cloud, orientada a garantizar la operación, seguridad y mejora en los canales de atención de la Superintendencia de Sociedades.

La Superintendencia de Sociedades, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la respuesta a la observación allegada al proceso del asunto, por parte del Director de Tecnología de la información y las comunicaciones, Coordinadora Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones (E) y la Coordinadora Grupo de Relación Estado – Ciudadano, a través de memorando con radicados 2026-01-832994 y 2026-01-832886 del 18 de noviembre de 2026 se modifica los siguientes requisitos técnicos:

Se MODIFICA del pliego de condiciones definitivo, en el numeral 3.6. Documentos de contenido técnico y experiencia, literal d) Certificación expedida por el fabricante; y en el Anexo Técnico; en el numeral 12. Certificación del fabricante.

El nuevo texto es el siguiente:

(…)

3.6. Documentos de contenido técnico y experiencia

d. Certificación expedida por el fabricante

El proponente deberá adjuntar con su oferta una certificación expedida por el fabricante, dirigida a la Entidad, mediante la cual se acredite su condición de Partner autorizado para la comercialización, implementación, soporte y/o prestación de servicios sobre la solución Genesys Cloud en Colombia, en alguna de las siguientes categorías o niveles vigentes definidos por el fabricante: Elite, Premier, Accredited, Member o Authorized, o cualquier denominación equivalente que las sustituya durante la vigencia del programa de partners del fabricante, vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Asimismo, dicha certificación deberá indicar que la condición de Partner se mantendrá vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato y por un término mínimo adicional de doce (12) meses contados a partir de su terminación.

aCf1-080L-3eNa-1c88-3lfa-1c88
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

Nota: En caso de presentarse mediante Consorcio o Unión Temporal, este requisito podrá ser acreditado por cualquiera de sus integrantes.

(…)

ANEXO TÉCNICO

(…)

12. Certificación del fabricante

El proponente deberá adjuntar con su oferta una certificación expedida por el fabricante, dirigida a la Entidad, mediante la cual se acredite su condición de Partner autorizado para la comercialización, implementación, soporte y/o prestación de servicios sobre la solución Genesys Cloud en Colombia, en alguna de las siguientes categorías o niveles vigentes definidos por el fabricante: Elite, Premier, Accredited, Member, Authorized o Partner Tier, o cualquier denominación equivalente que las sustituya durante la vigencia del programa de partners del fabricante, vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Asimismo, dicha certificación deberá indicar que la condición de Partner se mantendrá vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato y por un término mínimo adicional de doce (12) meses contados a partir de su terminación.

(…)

Las demás estipulaciones y condiciones del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-08 de 2026, no modificadas por la presente adenda conservan su alcance y vigencia.

ORLANDO BELTRAN CAMACHO
SECRETARIO GENERAL

Reviso: Lorena Patricia Sànchez Huertas – Asesora Secretaría General

Revisó: Nathaly Rincon Mantilla – Coordinadora Grupo de Contratos
Proyectó: Kevin Ronaldo Vidal Yanten – Abogado - Grupo de Contratos

aCf1-080L-3eNa-1c88-3lfa-1c88
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: K7826
CARGO: Funcionario Grupo de Contratos
REVISOR(ES) :
NOMBRE: N3511
CARGO: Coordinadora Grupo de Contratos
NOMBRE: S7442
CARGO: Contratista
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: BELTRAN CAMACHO ORLANDO
CARGO: Secretario General

aCf1-080L-3eNa-1c88-3lfa-1c88
Resolución Firma Digital 2025-01-149411